



Consulting Group SAS
Contabilidad - Jurídico

¡Confía en Profesionales!



IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 666 DE 2020



C&A CONSULTING GROUP S.A.S.



@BAQUEROYASESORES

PROTOCOLO DE BIOSEGUIRDAD

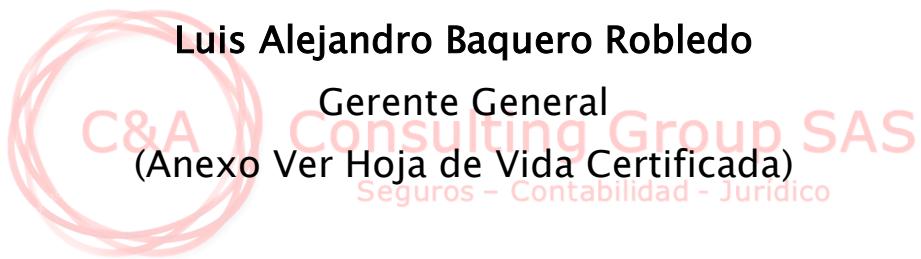
RESOLUCIÓN 666 DE 2020

C&A Consulting Group SAS
901.186.500-8
Firma de Contadores y Abogados

Implementado y Elaborado por:

Luis Alejandro Baquero Robledo

Gerente General
(Anexo Ver Hoja de Vida Certificada)
Seguros - Contabilidad - Jurídico



Revisado por:
!Confía en Profesionales!
Eileen Julieth Jara Rueda
Contadora General

Entidad Velada por:
UAE Junta Central de Contadores
Villavicencio
Abril 2020



INTRODUCCIÓN

Un Nuevo Coronavirus (COVID 19) fue identificado como agente de una enfermedad respiratoria aguda en personas expuestas en la provincia de Wuhan, China; se transmite por gotitas de saliva al hablar, toser y estornudar y puede llegar a producir desde una infección respiratoria leve, moderada hasta la muerte.

El primer caso en Colombia fue diagnosticado el 6 de marzo de 2020, por ello, el Gobierno Nacional de Colombia, por medio del Ministerio de Salud y Protección Social, determinó la necesidad de proponer controles a las empresas como parte de los sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, generando una serie de circulares, resoluciones, decretos y lineamientos que brindan parámetros del actuar frente a la exposición y las actividad que como población se adelantan para el cuidado de la salud de todos. Con el Decreto 531 del 8 de abril de 2020, ordena extender el aislamiento Preventivo Obligatorio desde el 13 de abril de 2020 hasta el 27 de abril de todas las personas habitantes de la Republica de Colombia;

este aislamiento tiene varios propósitos entre ellos: aplanar la curva epidemiológica y sobre todo preparar el sistema de salud para los casos que el COVID 19 generará en atención médica.

EL CORONAVIRUS es un virus que estamos en proceso de conocer, cada día los científicos encuentran nueva información importante que debe ser veraz y debe ser consignada periódicamente utilizando para ello fuentes confiables: como la pagina del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, la pagina del INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, la pagina del MINISTERIO DEL TRABAJO y los canales virtuales que nos brindan nuestra Administradora de Riesgos Laborales Aliada de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

- Línea de Atención al Cliente Call Center 3307000 o a la Línea Nacional 018000 111 170.
- Pagina Web www.positiva.gov.co (Ingresa: Riesgos Laborales–Información General–Promoción y Prevención–Positiva Educa).
- Positiva Comunica <https://www.positivacomunica.com/coronavirus/>

Los hábitos laborales serán retomados cumpliendo con las medidas de prevención definidas para el cuidado de la salud y con el acompañamiento de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

OBJETIVO

Establecer estándares de prevención como mecanismo seguro para minimizar la presencia de la pandemia por COVID-19, en el marco de la seguridad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo incluyendo las medidas necesarias para la exigencia de espacios seguros y saludables.

ALCANCE

Definición de los parámetros legales para brindar lineamientos de C&A CONSULTING GROUP SAS, y una guía que permita retornar el trabajo de forma segura en medio de la pandemia por COVID-19.

DEFINICIONES

Covid-19: Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China).

Elemento de Protección Personal: Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.

Pandemia: Propagación mundial de una nueva enfermedad.

Seguridad y Salud en el Trabajo: Disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del

bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Riesgo: Posibilidad de que ocurra uno o varios eventos de exposiciones peligrosas, y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causada por el (los) evento(s) o la exposición.





MARCO DE REFERENCIA

- Planificar la fase de retorno laboral con el Gerente de C&A CONSULTING GROUP S.A.S, el encargado del sistema SST y el encargado de Calidad.
- Implementar los protocolos descritos en la parte inferior del documento que garanticen que los empleados están sanos para volver a la jornada laboral.
- Planificar una ~~!Confía en Profesionales!~~ recuperación por fases, generando cronogramas de las actividades diarias para que se realicen de forma pausada creando escenarios hipotéticos que planeen acciones de control y organización.

RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE C&A CONSULTING GROUP S.A.S.

Líderes de Área

- Evitar las reuniones, capacitaciones e inducciones que generen aglomeración de trabajadores o personal externo.
- Garantizar el uso adecuado de zonas comunes.

- Cumplir con el distanciamiento social.
- Garantizar el cumplimiento de los protocolos implementados en C&A CONSULTING GROUP SAS.

Líder y Equipo SGSST

- Diseñar estrategias de comunicación en prevención con énfasis en el COVID-19-
- Realizar la actualización y revisión de los procesos y documentos que se requiera durante la vigencia de la emergencia sanitaria.
- Diseñar estrategias de adaptación al cambio.
- Diseñar estrategias de planeación, ejecución y evaluación para el retorno laboral post Covid-19.
- Mantener contacto Permanente con las autoridades sanitarias pertinente para asegurar el cumplimiento de lineamientos. Seguros – Contabilidad - Jurídico
- Presentar informes de la gestión realizada a la alta dirección y al COPASST.
- Establecer el programa de capacitación conforme al retorno a casa.

Trabajadores

- Velar por la buena salud, conservando hábitos de vida saludable.
- Comunicar en los medios definidos por C&A CONSULTING GROUP S.A.S., la condición de salud en el momento y con la metodología en que sea solicitado por parte de la empresa o el estado de salud cambie.
- Dar uso adecuado y cuidado de los EPP entregados de ser pertinente.

- Mantener limpia, ordenada y desinfectada el área de trabajo, así como las herramientas utilizadas durante la jornada laboral.
- Acoger las recomendaciones y protocolos específicos de la empresa frente a la prevención del COVID-19.



Consulting Group SAS
Seguros – Contabilidad - Jurídico

!Confía en Profesionales!





PROTOCOLO

MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

Los controles administrativos son cambios en la política o procedimientos de trabajo para reducir la exposición a COVID-19. Las medidas administrativas son las siguientes:

- I. La disposición de los centros de trabajo se redistribuye para que tengan una distancia de 2 metros entre ellos.
- II. Se realiza énfasis en el servicio de domicilios para la adquisición de materiales que sean necesarios para la actividad económica de la empresa. Dichos materiales tienen un proceso específico relacionado líneas abajo.
- III. Los mobiliarios donde reposan los archivos de la entidad deben ser utilizados una persona a la vez, dejando todo en orden y desinfectando antes y después de manipulados los elementos con la solución de alcohol.
- IV. El personal que no se considere necesario el trabajo presencial, se realizará la redistribución de tareas para que las pueda cumplir en la modalidad de teletrabajo.

- V. El personal que se considere necesario el trabajo presencial tendrá turnos alternos de 4 horas presenciales en las instalaciones de C&A CONSULTING GROUP S.A.S., donde se realizarán las tareas mas importantes donde se requiera de la presencia en las mismas.
- VI. El personal que tenga su lugar de residencia a mas de 3 km de las instalaciones de C&A CONSULTING GROUP S.A.S., se tendrá en teletrabajo, garantizando la reducción de contagio de COVID-19 durante el desplazamiento hasta las instalaciones.

Protocolo de Ingreso de Personal Administrativo

- Desinfección de Zapatos: Al ingresar a la empresa y cada una de sus dependencias, se facilitará una superficie con solución de clorox y agua donde deberá ingresar sus zapatos.
- Control de Temperatura: La persona encargada de SST tendrá un termómetro digital infrarrojo en el cual tomará la temperatura de cada uno de los funcionarios de C&A CONSULTING GROUP S.A.S.; si alguna de las personas tiene una temperatura corporal mayor a 38° no se permitirá el ingreso a las instalaciones y se reportará ante la Eps para iniciar proceso de vigilancia y monitoreo.
- Lavado de Manos: En la entrada de las instalaciones de C&A CONSULTING GROUP S.A.S, se tendrá un lugar de lavado de manos el cual contiene: Jabón Antibacterial, Agua y Toalla desechable. Cada persona tiene 30 a 40 segundos para realizar el correcto lavado de manos guardando distancia de 2 metros entre sí.

- Cambio de Prendas de Vestir: En el baño del primer piso, se encuentra el baño para que las personas se puedan cambiar sus prendas de vestir y colocarse posteriormente la dotación de la empresa.
- Registro Biométrico: Durante la Emergencia Sanitaria se evitará el contacto del huellero, y se reemplazará con la toma de asistencia manual para evitar el contagio.

Protocolo de Lavado de Manos

Esta práctica constituye una de las medidas de mayor impacto para la mitigación del COVID-19, debe hacerse de manera juiciosa en un intervalo de dos horas iniciando así:

- En el ingreso a las instalaciones.
- Una alarma musical a las 10 am y a las 4 pm.
- Al salir de las instalaciones para dirigirse a sus hogares.

Se debe lavar cada dedo y espacios interdigitales, así como las muñecas, este lavado debe ser de 30 a 40 segundos, luego realizar un enjuague con agua abundante y un secado con toalla de papel.

Protocolo de Saludos

Debido a la cortesía y la amabilidad que tienen los funcionarios de C&A CONSULTING GROUP S.A.S., se cambian los hábitos higiénicos en cumplimiento con el distanciamiento social evitando el contacto con las manos, los abrazos, los besos para evitar la transmisión del virus que puede estar presente en personas que tienen el virus y no tienen síntomas.

Protocolo de Distanciamiento Social

- Cumplir distanciamiento entre personas, mínimo 2 metros.
- Se realizarán en el piso marcas que refieran la ubicación de los funcionarios en los puestos de trabajo para que puedan respetar la distancia.
- Se evitará las reuniones presenciales y se harán de manera virtual por plataforma Google Meet, anunciando la reunión un día antes. En caso de ser necesario, su duración será de 30 minutos en la zona de servicio al cliente.
- La zona de servicio al cliente será solo para las reuniones presenciales estrictamente necesarias.



Consulting Group SAS
Seguros – Contabilidad - Jurídico



Protocolo de Desinfección y Aseo de Puestos de Trabajo

- La responsabilidad debe ser de cada trabajador que velará por mantener orden, aseo y limpieza cada uno de los puestos. No se debe acumular elementos sobre los espacios de trabajo.
- Se realizará limpieza diaria de los equipos de uso diario, como computadores, teclados, teléfonos y demás herramientas de trabajo que requieran del desarrollo de la labor.
- Se establece cronograma de desinfección para cada área, equipos y vehículos.
- Se realizará limpieza de sillas, mesas, superficies, equipos y demás elementos de trabajo de las estaciones de trabajo en cada turno.

Protocolo de Recepción de Material

- El material comprado para el desarrollo de la actividad económica se recibirá en un recipiente arrojándolo debajo de la reja de la entrada de ingreso. Dichas compras siempre serán canceladas por medio de transferencia para no tener contacto físico con el domiciliario o el proveedor. Estos materiales se desinfectarán con solución de alcohol.



COMPORTAMIENTO

PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN COVID-19

Los procesos de formación y capacitación deberán incluir a las personas que trabajan desde la casa, por lo anterior, la capacitación que se brindará a los funcionarios está asegurada en:

- Curso sobre normas y responsabilidad en la aplicación de normas de salud e higiene con especial enfoque a COVID 19.
- Campaña educativa reforzando el conocimiento de las normas y conductas de salud e higiene, donde se tenga evidencia de esta. No se utilizarán carteleras porque no aplican como mecanismo de formación.

USO DE EPP SEGÚN EXPOSICIÓN A RIESGOS.

Los EPP son mecanismos de barreras que evitan el contacto del virus, por lo tanto, estos son los siguientes elementos que se suministran a los empleados:

➤ RESPIRADOR N95

Es una clase de respirador aprobado por la NIOSH que filtra el 95% de partículas pequeñas inhalables que se encuentran en el medio ambiente. Sirve para proteger al sistema respiratorio al no permitir que pasen partículas menores de 5 micras.

➤ FICHA TECNICA Y USO ALCOHOL ISOPROPILICO (GLICERINADO)

El alcohol isopropílico se obtiene a partir del propileno, por reducción catalítica de la acetona, o mediante fermentación de ciertos carbohidratos. En general, el isopropanol diluido al 70% tiene unas propiedades bactericidas similares al etanol de la misma concentración. Es un disolvente usado para vehiculizar otros desinfectantes. En tecnología farmacéutica se usa en el recubrimiento de comprimidos y en procedimientos de granulación. Se utiliza en preparados para la desinfección de manos y de superficies. También se usa como desinfectante de la piel en los preoperatorios, así como para desinfectar agujas hipodérmicas y jeringas. Al 70% se ha empleado para hacer fricciones cutáneas. Ha sido investigado para el tratamiento de náuseas y vómitos que pueden aparecer después de la cirugía. No obstante, por su toxicidad solo se emplea vía externa.

Dosificación: vía tópica al 60% – 70%.

➤ PROTECTORES OCULARES: GAFAS Y VISORES-CARETAS

Los protectores oculares son anteojos especiales o caretas con pantalla que sirven para prevenir traumas o infecciones a nivel ocular, evitan que salpicaduras de sangre,

secreciones corporales o aerosoles producidos durante la atención odontológica o medica penetren a los ojos del operador, personal auxiliar o paciente.

Villavicencio, Abril de 2020.

Aprueba

Luis Alejandro Baquero Robledo
Gerente General C&A Consulting Group SAS
2018 – 2020



Consulting Group SAS
Seguros – Contabilidad – Jurídico

!Confía en Profesionales!

